

# TJFEG02: PROTESTA CIUDADANA DERIVADA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



## Dependencia que autoriza el trámite

Jefatura de Presidencia



## ¿Tipo de documento a obtener?

Opinión



## ¿Tiene costo?

Gratuito



## Tiempo de respuesta

5 Día(s) hábil(es)  
Vigencia: Permanente

## ¿QUÉ ES?

La Protesta Ciudadana es un mecanismo para obtener solución a una queja o inquietud derivada de una inspección, verificación o visita domiciliaria. De este modo, la persona que reciba una Inspección, verificación o visita domiciliaria del gobierno municipal, en la que el servidor público encargado de ejecutarla niegue su gestión sin causa justificada, o altere o incumpla con los requisitos y especificaciones detalladas en el "Registro de Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias", podrá levantar de forma presencial o en línea, su protesta ciudadana y deberá obtener respuesta dentro de un plazo de cinco días.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

El ciudadano podrá solicitar este servicio, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado de una Inspección, Verificación o Visita domiciliaria, niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con la información publicada en el "Registro de Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias" <http://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/registrovisitasdomiciliarias/>

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas  
Personas morales

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Escrito de solicitud</b>            Proporcionando la información suficiente que permita identificar el motivo que origina la protesta ciudadana derivada de una Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria         </li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Evidencia</b>            Proporcionar la evidencia sobre la gestión injustificada, alteración o incumplimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria         </li> </ul>	✓	✓

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Oficina de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria

## CONSULTAS

### Responsable

Sergio Armando Cortina Ceballos - Subdirector de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria

### Domicilio

Primer piso del anexo del Palacio Municipal. Zaragoza sin número entre Zamora y Lerdo. Centro. Veracruz, Veracruz.

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2042 ext. 1132

### Correo

progob@veracruzmunipicio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 61 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Artículos 66 y 67 del reglamento municipal de mejora regulatoria.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1. La protesta ciudadana deberá especificar las acciones u omisiones del servidor público 2. La protesta ciudadana deberá acompañarse de la información o evidencia que permita corroborar el cumplimiento de los supuestos de la protesta ciudadana establecidos en el artículo 61 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa Ficta

## FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato de Protesta Ciudadana (Presencial)

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Primer piso del anexo del Palacio Municipal. Zaragoza sin número entre Zamora y Lerdo. Centro. Veracruz, Veracruz.

progob@veracruzmunipicio.gob.mx

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-2042 ext.

## QUEJAS

### Responsable

Subdirección de Responsabilidad Administrativa y Patrimonial - Subdirector de Responsabilidades

### Domicilio

Anexo del Palacio municipal. Zaragoza entre Lerdo y Juárez. Centro. CP 91700. Veracruz, Veracruz

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2065 ext.

### Correo

contralor@veracruzmunipicio.gob.mx

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Se impide o limita indebidamente a los solicitantes, la defensa de su derecho.

## INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

### TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro  
Pequeña  
Mediana  
Grande

### PROPÓSITO

Apertura  
Operación

### ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial  
Comercial  
Servicios

### MOMENTO DE LA APERTURA

Constitución  
Construcción  
Instalación

### DOCUMENTOS ADJUNTOS

*Formato Protesta ciudadana Presencial por Inspección, Verif y Vis Dom 2022-02-25 002742.docx*

### FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-05-31 23:01:36

### RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Agustín Fonseca Cortés - Coordinador de Mejora Regulatoria